

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 09/02/2024 al 08/03/2024.

E D I C T O:

LUIS NOVOA SANCHEZ, Notario de Aranjuez y del Ilustre Colegio de Madrid,

HAGO CONSTAR:

I.- En esta Notaría se tramita expediente para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido del siguiente inmueble:

DESCRIPCIÓN: URBANA. Piso señalado con la letra "A" de la planta cuarta de la casa sita en Aranjuez, barrio "Nuevo Aranjuez", calle de Abastos, número ochenta y tres. Le corresponde el número diecisiete general de la finca, y consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y terraza, con una superficie útil de cincuenta y cinco metros treinta y un decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con rellano de la escalera y piso letra "B"; derecha entrando, casa en construcción de don Pío Pérez y don Rafael Núñez, y patio de luces, al que tiene dos huecos; izquierda, hueco de la escalera y piso letra "D"; y fondo, calle de Abastos, a la que tiene la terraza y dos huecos más. Representa una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de cuatro enteros y quinientas setenta y cinco milésimas por ciento. Procede de la finca 3.979, folio 145 del tomo 1.509.

INSCRIPCIÓN.- En el Registro de la Propiedad de Aranjuez, al tomo 1528, libro 86, folio 26, finca número 4.429.

II.- La rectificación que se pretende hacer constar consiste en la inscripción del pleno dominio de la totalidad de la finca a favor de los promotores del expediente.

III.- Los promotores del expediente son: **don Miguel Ángel Santos Muñoz y don Miguel Ángel Santos Yuste.**

IV.- Se notifica la tramitación del expediente a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca antes restada que tiene derecho a comparecer en esta Notaría sita en la Avenida de las Infantas, 56, en esta Villa de Aranjuez, para examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en un mes.

En Aranjuez a cinco de febrero de dos mil veinticuatro.

